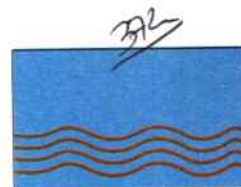




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



RESOLUCION DE ALCALDIA N°607-2017-A-MPCVZ

Zorritos, 19 de Diciembre del 2017.

VISTO:

El informe N° 001-2017-MPCVZ-COORDINADOR PI-MJPG de fecha 19 de Diciembre de 2017, emitido por el Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2017-EF/50.01 se aprobaron los instructivos para el cumplimiento de las 45 metas establecidas para el año 2017 en el marco del programa citado en el considerando precedente.

Que, de acuerdo a lo establecido en el instructivo aprobado para la meta 43, mediante Resolución de Alcaldía las municipalidades designarán un responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de la citada meta.

Que, mediante informe N°001-2017-MPCV-COORDINADOR PI-MJPG de fecha 19 de Diciembre de 2017, emitido por el coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, donde indica que para el cumplimiento de la Meta 37, se ha venido ejecutando una serie de actividades y de acuerdo al instructivo corresponde a la actividad 4 Incorporar en el Plan Operativo Anual (POA) el PP 0039 Mejora de la Sanidad Animal, cuyo medio de verificación es Resolución de Alcaldía que aprueba la incorporación en el POA del Producto:3000523 – Productor Pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario y la actividad 5004169 Prevención, Control y erradicación de enfermedades en los animales del PP 0039 Mejora de la sanidad animal, procediéndose a elaborar en el Plan Operativo Anual para el cumplimiento de la Meta 37 “Implementación de las acciones de prevención y control sanitario de enfermedades parasitarias en los en el ámbito de su jurisdicción” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, siguiendo los requerimientos de la guía metodológica para la Meta 37 y se solicita su aprobación e inclusión en el POA Institucional 2018, mediante Resolución de Alcaldía.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Anual (POA) – 2018 del Área relacionada con las funciones de sanidad animal para desarrollar las acciones de prevención y control de enfermedades parasitarias, y brindar asistencia técnica a los productores locales de la jurisdicción del distrito; dicho POA forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la incorporación del POA 2018 del área relacionada con las funciones de sanidad animal en el Plan Operativo Anual (POA) de la Municipalidad a fin de que se garantice la asignación presupuestal correspondiente para el desarrollo de sus actividades.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com